

**A/A Trabajadores y Trabajadoras de SASEMAR:  
"2ª REUNION DE LA COMISION DE PROMOCIONES Y  
TRASLADOS"**

Estimados compañeros:

Ayer día 17.02.14 tuvo lugar en los servicios centrales de SASEMAR la 2ª reunión para establecer las bases reguladoras que regirán el proceso de promociones y traslados del personal de la flota marítima una vez se diese el visto bueno al plan de redimensionamiento de flota por parte del ministerio de Hacienda y administraciones públicas.

Como continuación a la 1ª reunión donde se establecieron las bases para la creación de un borrador que regulase los procesos de traslado en las unidades donde se contempla dicho supuesto (Salvamares) se avanzó en la concreción de los criterios que han de conformar la valoración de los mismos (antigüedad, lugar de residencia, situación familiar entre otros) así como la relevancia que debería darse a cada uno de ellos.

Asimismo se comenzó a debatir el borrador que conformará las bases reguladoras de las promociones en la flota marítima estableciendo desde la parte social criterios que asegurasen la ecuanimidad en los procesos selectivos, con este fin consideramos de gran importancia basar dichos procesos en factores como la antigüedad, la valoración curricular y la formación de los aspirantes entre otros. Creando una escala de valoración para cada categoría profesional y contemplando en ésta la experiencia pormenorizada tanto en los diferentes cargos ocupados con anterioridad como en las distintas modalidades de contratación (fijas o eventuales), todo ello con la única finalidad de conseguir unos procesos de selección que sean lo más justos y afines a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad que desde un servicio público como el que desarrollamos entendemos deberían regir.

Aunque desgraciadamente no podamos transmitir que ambas partes compartimos estos criterios, ya que desde SASEMAR se aboga por la libre designación de algunos cargos de responsabilidad sin necesidad de cumplir ningún criterio objetivo de valoración anteriormente mencionados, sí podemos aseverar que desde esta sección sindical no transigiremos con procesos que no garanticen la transparencia de los procesos de traslado ni selectivos de los tripulantes siendo esta la única vía de consecución de un acuerdo que dejaremos abierta para la redacción de estas bases.

Es obligación de todas las partes que conformamos este proceso de fusión (trabajadores y sus representantes y representantes de SASEMAR) conseguir establecer en la totalidad de actuaciones que conforman el marco de relaciones socio laborales unas bases reguladoras que corroboren la condición e importancia del servicio que prestamos, dejando fuera de toda duda la consecución de cualquier proceso.

Nada más nos resta informaros que el próximo día 27 de febrero tendrá lugar la preceptiva reunión ordinaria de la CECIR, en la cual suponemos procederán a emitir el informe del plan de redimensionamiento de la flota del cual os mantendremos debidamente informados a la mayor brevedad posible de su confirmación oficial.

Salud.